



Este 1 de diciembre de 2023, la Institución del **Defensor del Pueblo Andaluz** celebra su 40º aniversario.

Fue hace ya cuatro décadas, el **1 de diciembre de 1983**, que el pueblo andaluz se dotó de una herramienta destinada a garantizar y proteger los derechos y las libertades de la ciudadanía, con la aprobación por el Parlamento de Andalucía de la ley del Defensor del Pueblo Andaluz, en cumplimiento de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

40 años después, esta Institución del **Defensor del Pueblo Andaluz**, decana de las Defensorías autonómicas y comisionado parlamentario, continúa desarrollando la misma función: *«garantizar la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía en relación al funcionamiento de la Administración Pública, siempre al servicio de los intereses generales que representa como consecuencia de su legitimación democrática»*.

En esta tarea, es para nosotros también crucial el compromiso de otras instituciones y entidades, y de la sociedad en general. Entre todas y todos, debemos contribuir a mejorar la observancia de los derechos humanos para evitar posibles retrocesos. Por nuestra parte, asumimos esta efemérides como un mecanismo de evaluación de los avances y tareas más apremiantes en materia de derechos humanos.

Y ello avalado con más de 430.000 actuaciones para la protección y promoción de los derechos de la ciudadanía, que hemos querido recordar y tener presentes con una nueva perspectiva, acorde a estos tiempos, ya que los derechos se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adaptados a nuestro trabajo cotidiano en base a tres ejes: **Personas, Planeta y Prosperidad**, y **Alianzas y Cultura de Paz**.

Esta conmemoración no debe entenderse solo como una referencia temporal, aún reconociendo la simbología e importancia de **40 años de historia** en una Institución como esta, sino también como una reflexión honesta de lo que ha significado de cambios y avances en derechos de nuestra sociedad y los retos actuales que quedan por afrontar.

Actividad principal

Esta efemérides es una oportunidad excepcional para festejar y celebrar tanto su historia (4 décadas de defensa de derechos de la ciudadanía) como su proyección (su mirada hacia el futuro, con el referente de los ODS de la Agenda 2030 y en el marco de la Estrategia del dPA 2022-2024).

El itinerario previsto contempla la realización de actos en los escenarios claves del nacimiento y posterior crecimiento de la Institución en estos **40 años** de existencia además de diseñar actividades que atienden a un público variado y representativo de la sociedad andaluza.

Diciembre 2023 Acto institucional con las autoridades andaluzas. En Sevilla.

Febrero 2024 Exposición del 40º aniversario del dPA en Parlamento de Andalucía.

Marzo 2024 Diálogo Día de la Igualdad de la Mujer. Sede dPA.

Abril 2024 Acto social del 40º aniversario. En Granada.

Este programa institucional convivirá paralelo durante la celebración del **40º aniversario del dPA** con la programación ordinaria del Defensor, que cuenta, entre otros hitos propios con publicaciones institucionales que las enfocará con una mirada de estos **40 años**; el premio de la infancia y adolescencia “Así veo mis derechos”; o las visitas comarcales que celebra cada año desplazándose un equipo de atención ciudadana a 6 u 8 comarcas del territorio andaluz.

No asumas como normal, lo inaceptable

Te escuchamos Te protegemos Te ayudamos